Acuerdo N.º 45.

(de 13 de Octubre del 919).

adicional y reformatorio del Presupuesto de Gastos vigente.

El Consejo Municipal de Santa Rosa, en uso de sus facultades legales

Acuerda:

Artículo 1º - Elévanse a setenta y cinco centavos oro ($0,75) - desde este mes - los gastos de escritorio de la Inspectoría del Corregimiento de San Pablo y, así mismo, a doce pesos ($12) el sueldo mensual de cada uno de los dos Comisarios de Policía de dicho Corregimiento.

Artículo 2º - Refórmanse así los Artículos 1º y 3º de los Capítulos 6º y 9º, respectivamente, del Departamento de Gobierno del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, en cuyo Departamento se tendrá por incluído el valor de tales aumentos.

"Dado en Santa Rosa a 13 de Octubre del 919. = El Presidente, Carlos E. Cano M. = Antonio J. Molina = srio" —

"Dos debates tuvo este Acuerdo en distintos días, y en ellos fué aprobado por el Concejo. = Molina = s

"Alcaldía Municipal = Santa Rosa, 14 de Octubre d 1919. = Publíquese, ejecútese y consúltese = Rafa Calle M. = Francisco J. Tello = srio" — — — —

"Publicado por bando en la plaza principal el mingo 19 de Octubre del 919. = Tello = srio".

Es copia

Santa Rosa, Octubre 20 del 919

Francisco Tell

Recibido en la Secretaría de Gobierno el veintinueve de los mismos

y a despacho.

El Jefe de la Sección 1.ª, Daniel Vélez V.

Gobernación del Departamento.

SECRETARIA DE GOBIERNO.—SECCION 1ª

Medellín, 30 de Octubre de 1919.

Apruébase el Acuerdo N.º 45 *de fecha* 13 del presente

mes procedente *del Distrito de* Santa Rosa

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Srio de Gno, encargado Gobernación

Luis M Mallarino

Por El Secretario de Gobierno, el Sub-srio

José de J Jaramillo